

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral 2º Nominación de Rosario, en los autos caratulados BUSTAMANTE, CARLOS c/ RODRIGUEZ, JORGE RAMON s/ Accidente Laboral CUIJ nº 21- 03492399-7, se ha dispuesto: ROSARIO, 12 de Mayo de 2023 (...) cítese por edictos a los sucesores de los Sres. Carlos Fabián Bustamante, Carlos Antonio Bustamante y Antonio Bustamante los que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia de Sta. Fe, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, Notifíquese por cédula Fdo. Dr. Fabián Nahuel Vega (Juez) Dr. Ramiro Luna (Secretario).

\$ 40 501886 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Laboral de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar: "Rosario, 01 de Junio de 2023. Téngase presente lo manifestado. Atento la imposibilidad, de efectuar la notificación de trámite en el domicilio real de la demandada MARMAR S.R.L. se dispone: cítese y emplácese a la enjuiciada a estar a derecho mediante edictos, conforme lo prescripto por el art. 45 C.P.L., bajo apercibimientos de ley. Su publicación se hará en el BOLETÍN OFICIAL, por tres días consecutivos; el término de esta carga vencerá, tres días después de la última publicación. Notifíquese electrónicamente. Firmado: Dra. María S. Albertti (Jueza) - Dra. Analía Gallucci (Secretaria) Autos caratulados: GARCIA PAOLA NOEMI c/MARMAR S.R.L. y Otros s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales - CUIJ 21-04177091-8. Rosario, 16 de Junio de 2023. Dra. Sandra Palena, secretaria Subrogante.

\$ 40 501904 Jun. 27 Jun. 29

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario a cargo del Sr. Juez Dr. Edgardo Bonomelli (en suplencia), Secretaría del Dr. Christian Bitteti, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, JESUS OSCAR c/ASTETE, MARCELO ADRIAN y Otros s/Daños Y Perjuicios, Expte. 351/2021, CUIJ 21-11882350-5, se dispuso la publicación de edictos a los fines de notificar al demandado Sr. Marcelo Adrián Astete, que fue declarado rebelde correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "Rosario, 25 de Abril de 2023: Atento que el demandado Astete, Marcelo Adrián no compareció a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Christian Bitetti (Secretario) Dr. Edgardo Bonomelli (en suplencia).

\$ 40 501890 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra.

Nominación de Rosario, Dra. Chaparro Secretaria, de la Dra. Varela Jueza, dentro de los autos caratulados: MORETTO MARCELO y CHAZ CATERINA c/CISTERNA NOELIA BELEN s/ Daños Y Perjuicios (Expte. N° 21-11879445-9), se ha dispuesto declarar rebelde a la Sra. Cisterna Noelia Belén, bajo la resolución 490, Tomo: 158, Folio: 499 de fecha 12/04/2023. A continuación se transcribe la resolución: Y VISTOS... RESUELVO: No habiendo comparecido a estar a derecho la demandada Cisterna, Noelia Belén, declárasela rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese el presente por edictos y por cédula a la contraria. Insértese y hágase saber. Dra. Andrea Chaparro; Secretaria - Dra. Mariana Varela, Jueza. Rosario, 4 de mayo de 2023.

\$ 40 501889 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: VELASQUEZ, MAIRA SOLEDAD c/PERNIGOTTI, ALDO RENE y Otros s/Daños y Perjuicios" CUIJ N° 21-11885364-1, se ha dispuesto: "Rosario., 06 de Marzo de 2023. Estando acreditado el fallecimiento de Aldo Rene Pernigotti, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial." FDO. DR. IGNACIO AGUIRRE (Juez de Trámite); Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria.

\$ 40 501887 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual - 1da. Nom. de Rosario, Dra. Luciana Paula Martínez, secretaria de la autorizante, dentro de Los autos caratulados: "PAVON LUCAS c/TORRES HECTOR Y OTS s/ Daños Y Perjuicios" - EXPTE N° 21.11883518.1 se dispuso: VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados PAVON LUCAS LIONEL c/ TORRES, HECTOR RICARDO Y OTROS s/Daños Y Perjuicios, Expte N° 757/21 21-11883518-9, lo solicitado, y .constancias de autos; RESUELVO: No habiendo comparecido a estar a derecho Torres, Héctor Ricardo, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Rosario, 05/04/2022. Firmado: Dra. Andrea G. Chaparro - Dra. Luciana Paula Martínez.

\$ 40 501888 Jun. 27 Jun. 29

---

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Civil Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos del Sr. ISMAEL SEBASTIAN IRUSTA por el término de 3 días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquese edictos por el término de ley en BOLETIN OFICIAL. Autos: CRESPO, BERENICE SOLANGE y Otros c/IRUSTA, ISMAEL SEBASTIAN y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. CUIJ: 21-11876517- 3). Rosario, de Febrero de 2023. Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza); Dra. Mayra Ibañez (Secretaria).

\$ 40 501894 Jun. 27 Jun. 29

---

En los autos caratulados: MASETRO, NATALIA GISELA c/ALTUBE, IMANOL s/Otras Acciones No Nomencladas, CUIL N° 21-11383995-0, el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, por Sentencia N° 2043, de fecha 13/06/2023, RESOLVIÓ: “1. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, modificar el apellido de los niños CAMILO ALTUBE MASETRO, D.N.I N° 54.621.407 y MILLIE ALTUBE MASETRO, D.N.I. N° 56.950.181 mediante la supresión del apellido paterno ALTUBE con demás datos de identidad en autos, rectificándose todas las partidas, títulos y asientos registrales, oficiándose a tal efecto y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 2. Publíquese en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCC). 3. Ordenar la continuidad en el tratamiento psicológico del niño Camilo y comenzar la niña Mille con asistencia psicológica conforme lo expuesto en los considerandos precedentes. 4. Costas al demandado vencido (art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dra. M. Florencia Martínez Belli (Secretaria) - Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza) y por Sentencia N° 2091, de fecha 14/06/2023. RESOLVIO: “Aclarar la resolución N° 2043 dictada el 13 de junio de 2023, consignando que el verdadero número de documento nacional de identidad de la niña MILLIE ALTUBE MASETRO es 56.850.181. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dra. M. Florencia Martínez Belli (Secretaria) - Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza). Rosario, Junio de 2023.

\$ 50 501981 Jun. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5 Nominación de Rosario, Sec. 1, a cargo de la Dra. Milca Bojanich (Jueza), Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: BLANCO, DANIEL ALBERTO Y OTROS S/Divorcio”, CUIJ 21-10947817-9 (1447/2000), se ha ordenado notificar mediante edictos a Daniel Alberto Blanco, DNI N 14.938.616, la siguiente resolución: “No 249.- 4 de mayo de 2001.- Y VISTOS ( ... ) Y CONSIDERANDO ( ... ) A mérito de lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por los arts. 215, 1306 y conc. Del C. Civil; RESUELVO: 1) Declarar el divorcio Vincular de los cónyuges DANIEL ALBERTO BLANCO, DNI N° 14.938.616 y NOEMI MABEL DOSE, DNI N2 13.923.073.- 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 18 de agosto de 2000. 3) Homologar lo acordado en cuanto a tenencia. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María Cristina Cesarín (Secretaria) - Dra. María Inés Cardoso Ayala (Jueza)”. Otro: ROSARIO, 06 de Junio de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Atento a lo manifestado y lo informado por el Oficial Notificador. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días des pu441e la última publicación. Fdo: Dra. María Cecilia Naveira - Secretaria Dra.: Milca Mileva Bojanich - Jueza.

\$ 40 501862 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición de los Jueces de este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria a cargo de los Dres. Mayra Ibañez, Christian Bitetti y Araceli Stefanelli se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: Nro. 799 Rosario, 21.06.2023. Y VISTOS: Los autos: TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL NRO. 2 DE ROSARIO s/DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTAL, CUIJ 21-116892607, en los cuales se ha dispuesto la

destrucción de sobres con documental, pliegos de posiciones y de testimoniales, de los expedientes detallados en el Auto Nro. 650 del 23.05.2023; Y CONSIDERANDO: Que se ha publicado el 24.05.2023 edicto en la Mesa de Entrada de este Tribunal y los avisos en el diario la Capital de Rosario, los días 11 de junio y 16 de junio de 2023 (vide cargo Nro. 16030/23), y habiéndose gestionado la publicación de los edictos correspondientes en el Boletín Oficial, no consta su publicación desconociendo las razones de ello; Por lo tanto, SE RESUELVE: 1) Dejar sin efecto la parte que expresa en el Auto Nro. 650 del 23.05.2023... la publicación en el BOLETÍN OFICIAL en tres oportunidades durante veinte días” y en su lugar se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Auto Nro. 650 del 23.5.2023 conjuntamente con el presente una sola vez. II) Insértese y hágase saber. Firmado: JORGELINA ENTROCASI - EDGARDO BONOMELLI (JUECES) MAYRA IBAÑEZ- CHRISTIAN BITETTI- ARACELI STEFANELLI (Secretarios) OTRO- Auto Nro. 650. Rosario, 23 de mayo de 2023.- Y VISTOS: La necesidad de optimizar la prestación del servicio de justicia, debido a la falta de espacio y la acumulación de documentales correspondientes a expedientes que no cuentan con actividad procesal desde largo tiempo; CONSIDERANDO: 1) Que en el contexto antes citado, resulta imperativo lograr el más eficaz desenvolvimiento de las actividades cotidianas y el mejor aprovechamiento del espacio físico disponible de este Tribunal. II) Que en consecuencia es necesario resolver la destrucción de las documentales, pliegos de interrogatorios, de absoluciones de posiciones y radiografías, pertenecientes a expedientes que se encuentran en archivo; en préstamo de parte y aquellos expedientes que no registran actividad procesal desde largo tiempo. III) Que así debe disponerse la remisión al Archivo General de todas aquellas documentales, pliegos de interrogatorios, de absolución de posiciones y radiografías pertenecientes a expedientes que se encuentran en archivo, préstamo de parte, que han sido transados, no han registrado actividad procesal alguna en los últimos años, y aquellos que cuenten con sentencia firme de la Cámara de Apelación, respecto de los cuales existe una fuerte presunción de desinterés de las partes en los mismos. A tal fin se procederá a la publicación de edictos en el Boletín Oficial en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario “La Capital” a publicarse los días Miércoles y Domingos, como también en la Mesa e Entradas de este Juzgado, comunicando la fecha hasta la cual los interesados podrán retirar los sobres y la determinada para su destrucción, fijándose el día 04 de julio de 2023, para la destrucción, pudiendo los interesados legítimos requerir la suya en el Juzgado hasta el día 27 de junio de 2023 en el horario de 7:30 a 9:30 horas. Vencido dicho plazo no se admitirá, ningún tipo de reclamo. Por ello: El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número 2 de la ciudad de Rosario: RESUELVE: 1). Proceder a la destrucción de toda la documental, pliegos interrogatorios, posiciones y radiografías correspondientes a causas que se encuentran registradas en el sistema informático que se encuentran en el archivo, en préstamo de partes, que han sido transadas y/o hayan obtenido sentencia firme de la Cámara de Apelación, así como de aquellas que no han registrado actividad procesal alguna correspondientes a los expedientes iniciados entre los años 1999 y hasta 2008 inclusive y de expedientes que han sido transados hasta el año en curso. II) Fijar como fecha de destrucción 04 de julio de 2023 y como fecha tope, para que los interesados legítimos concurran al Juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 27 de junio de 2023 hasta las 9:30 hs. horas, a partir de la cual no se admitiría reclamo de ningún tipo. El horario para el retiro será de 7:30 a 9.30 horas de Lunes a Viernes, de lo que se dejara constancia en el SISEE al efecto.- III) Proceder a la Publicación dando a conocer la parte resolutive de la presente por medio de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario “La Capital” a publicarse los días Miércoles y Domingos, y en la Mesa de Entradas el Juzgado, comunicando la fecha hasta la cual los interesados podrán retirar los sobres y la determinada para su destrucción.- IV) Remítase copia de lo presente a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y a la Excma. Corte Suprema de Justicia a sus efectos.- V) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Firmado: Jorgelina Entrocasi - Edgardo Bonomelli (Jueces) Mayra Ibañez - Christian Bitetti - Araceli Stefanelli (Secretarios).

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario ha ordenado la publicación del presente edicto dentro de los autos: VERGARA, CARLOS ALBERTO s/Propia Quiebra, Expte. N° 641/08, CUIJ N° 21-01236126-9, a los efectos de hacer saber que se ha Presentado Informe Final y Proyecto de Distribución dentro de los autos citados y que se han regulado los honorarios de la Sindica CPN Vilma Rodríguez en la suma de \$ 263.018,75, como también los honorarios de los Dres. Juan Pablo Magnani y Marcelo Fabián Muiños, en la suma de \$ 175.345,84 y \$ 109.591,15 respectivamente. Rosario, 21 de Junio de 2023. Dra. Rocci, Secretaria.

S/C 501878 Jun. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: BRUN, ORNELA LUCIA s/Pedido de quiebra - 21-02966466-5, por auto Nro. 656 de fecha 27 de Junio de 2023, se ha resuelto. Resuelvo: 1. Fijar 24 de Agosto de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndica con domicilio en Paraguay 777 Piso 9 Horario de atención de 10 a 16 hs. 2. Fijar el 5 de Octubre de 2023, para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.- 3. Fijar el 23 de Noviembre de 2023 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Mauro Bonato (Juez); Dra. Marianela Maulián (Secretaria).

S/C 501944 Jun. 27 Jul. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos: MALI ONADO, RUBEN RUFINO s/Pedido de quiebra, CUIJ 21-02965536-4, se ha dispuesto: "N° 441. Rosario, 13 de junio de 2023. ANTECEDENTES: [...] FUNDAMENTOS: [...] RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Rubén Rufino Maldonado, titular de D.N.I. N° 32.920.791, con domicilio real en calle Mitre 2072 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y domicilio procesal en calle Virasoro 1164 Piso 4 Depto. C, de la misma ciudad, 2) Clasificar al proceso en la categoría "B", oficiando a la Ecma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones).

Asimismo, ofíciase al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la Provincia a nombre del fallido. 5) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 6) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 7) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 8) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficiar al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A.. 10) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, a efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual). 11) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 12) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido —que comprenderá sólo los rubros generales - y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde esta tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 21 de Junio de 2023. María Mercedes Sedita, Prosecretaria.

S/C 501863 Jun. 27 Jul. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, en autos: CAMARGO SUSANA ELENA s/Pedido de quiebra - CUIJ 21-02960732-7 por TOMO 148 FOLIO 399 N° 501 de fecha 22/06/2023 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día Viernes 18 de Agosto de 2023 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.; 2) Fijar el día Lunes 18 de Septiembre de 2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día Miércoles 11 de Noviembre de 2023 para la presentación del Informe General (cf. Arts. 35, 39 y 2001 L.C.Q.); 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de

copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual; 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico, así como su horario de atención. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es la C.P.N. Patricia Claudia Camacci Menichelli, con domicilio en calle Paraguay N° 777 Piso 9 de esta Ciudad, mail "pcamacci@sinectis.com.ar" con horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas. Rosario, 22 de Junio de 2023. Elisabet Carla Felipetti, Secretaria Subr.

S/C 501967 Jun. 27 Jul. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Cossari - Secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: ILKEVICH JORGE ALBERTO c/MOREYRA, PEDRO y Otros s/Daños y perjuicios - Expte. N° 21-12639543-1 (36/2022-NA), se hace saber: Rosario, 28 de Marzo de 2023. Puestos los autos a despacho se provee el escrito cargo n° 2830: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada "Pedro Moreyra" no ha comparecido a estar a Derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Almará (Secretaria) Dr. Cosasari (Juez). Se transcriben los decretos pertinentes: Rosario, 28 de Marzo de 2023. Puestos los autos a despacho se provee el escrito cargo N° 2830: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada "Pedro Moreyra" no ha comparecido a estar a Derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Rosario, 20 de Abril de 2023.

§ 40 501893 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, dentro de los autos caratulados: CAPPELLETTI, RUBEN HECTOR y Otros c/PORTA NELSON ELOY y Otros s/Apremio, C.U.I.J. N°: 21-02951859-6, Expte. N° 1341/2021, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 4 de mayo de 2023. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Désele la participación legal correspondiente. Atento al fallecimiento acreditado de la codemandada, Luci Ethel Beliza, y a tenor de lo normado en el Art. 597 CPCCSF, ofíciase al RPU a los fines de que informe si existe sucesión abierta de la referida y, en caso negativo, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. De la excepción de pago interpuesta, traslado. Notifíquese por cédula. Por ofrecida prueba. Téngase presente la reserva formulada. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dr. Federico Lema (Secretario). Rosario, 21 de Junio de 2023.

§ 40 501932 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación

de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, Secretaría del Dr. Arturo Audano, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Rubens Antonio Angelozzi, DNI N° 06.105.338, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: STAPICH, NICOLÁS y Otros C/ANGELOZZI, RUBENS ANTONIO y Otros s/Apremio, CUIJ N° 21-029 21 2-6. Rosario, 16 de Junio de 2023. Santa Fe. Firmado: Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez - Dr. Arturo Audano, Secretario. Rosario, 16 de Junio de 2023.

\$ 50 501969 Jun. 27 Jun. 29

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17º de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RÍO S.A. c/LIMA RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO s/Ejecutivo, CUIJ 21-02960537-5, se ha dictado lo siguiente dirigido al Sr. Carlos Augusto Lima Rodríguez, DNI 95.821.885. Rosario, 12 de mayo de 2023. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Lantermo (Secretaria) Dra. Beduino (Jueza). Rosario, Mayo de 2023. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 40 501899 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, y en autos MOREL ANGELA c/RÍOS, ALICIA BEATRIZ y Otros s/Escrituración CUIJ 21-02847814-0. Se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 19 de abril de 2023. A tenor del art. 597 C.P.C.C., cítese a comparecer dentro del término de tres días, a los herederos de Alicia Beatriz Ríos, bajo apercibimientos de ordenarse su rebeldía y procederse al sorteo de un Defensor de Oficio. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Silvina Rubulotta (Secretaria Subr.). Rosario, 18 de Mayo de 2023.

\$ 40 501895 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juez Ezequiel Zabale, en autos tramitados por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom de Rosario, caratulados: YURRO ANGELA BEATRIZ y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-02935032-6, se ha ordenado citar por edictos a todos los herederos y/o sucesores del Sr. ALDO VICTOR ERE, titular del DNI 5.522.800, a fin de notificarlos del presente juicio y se los emplaza para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, por el término y bajo apercibimientos de ley. Se le emplaza a que tomen la intervención que les correspondan bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 6 de Junio de 2023. Dr. Federico Lema, Secretario Subr.

\$ 40 501891 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, Dr. Rodolfo J. Baldani, Secretaria a cargo del Dr. Oscar Estelrich, en los autos: VIVAS FELIPE DANIEL c/FORONDA FELIPE Y FORONDA LUIS, ORTIZ AMANDA s/Juicio Ordinario, C.U.I.J. 21-23194890-9, se cita a los Sres. Foronda Felipe, Foronda Luis, Ortiz Amanda y a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Juan de Garay, entre Urquiza y Luis F. Leloir, de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, Manzana 105-lote 14. Inscripto al Tomo 41, Folio 102 N° 13702 de fecha 02/05/1988, a nombre del señor Foronda Luis y/o Ortiz Amanda y/o Foronda Felipe. Partida Inmobiliaria 13-02-00-17790213622-3, con una superficie de 200 m2, por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho. Las Rosas, 10 de Mayo de 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Oscar A. Estelrich, Secretario.

\$ 33 501958 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, en los autos caratulados: TAMBURINI, RUBEN ARMANDO c/BINI, LUIS s/Juicios Ordinarios, CUIJ 21-00757856-0, Expte.: 635/2009, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 03/02/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia, a otorgar a favor de Tamburini Rubén Armando la escritura traslativa de dominio de los lotes 1, 4, 6, 7, de la Manzana 42, inscriptos al Tomo 167, Folio 225 Número 88642 y la parte proporcional - 60% del lote 9 (pasillo - manzana 42 inscripto al Tomo 167, Folio 225 N° 88642, si fuera registralmente posible, por ante el Escribano que deberá designar el actor. 2) Imponer las costas al actor conforme lo dicho en el punto IV de los considerandos. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañen impuestos inmobiliarios correspondientes al año en curso. Insértese y hágase saber. Dra. María A. Mondelli, Juez, Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria. Rosario, 1 de Mayo de 2023. Dr. Arturo Audano, Secretario.

\$ 40 501892 Jun. 27 Jun. 29

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados; ACOSTA NORBERTO CANDIDO s/Sucesiones insc. Tardías-sumarias- volunt. CUIJ N° 21-244200444, se ha ordenado la publicación del presente por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO CANDIDO ACOSTA art. 2340 CCCJ o hacer valer sus derechos. Dr. Dario Loto,

Secretario.

\$ 45 Jun. 27

---

En los autos caratulados AGUIRRE SATURNINO s/ Sucesiones - Insc- Tardías -Sumarias -Volunt." CUIJ N° 21-26417943-9 en trámite por ante el Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza: Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. SATURNINO AGUIRRE, a fin de que COMPAREZCAN a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Dra. Laura M. Barco, Jueza, Dr. Dario Loto, Secretario. - Firmat.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial n° 16, Dra. LAURA BARCO, dentro de los autos caratulados D'ERAMO, DANIEL GUILLERMO s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-26422377-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Daniel Guillermo D'eramo (DNI N° 17.096.199), por el terminó de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 16, de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante BARBON ADELFO BENJAMIN, D.N.I. 6.137.103, quien falleció en la localidad de Chañar Ladeado provincia de Santa Fe, el día 30 de Julio del año 2022, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "BARBON ADELFO BENJAMIN s/ Declaratoria de Herederos EXPEDIENTE CUIJ N° 21-26422260-2.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1 Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, Llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Antonio Cecconi, para que comparezcan dentro del término de Ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: Cecconi, Antonio s/ Declaratoria de Herederos CUIL N° 21-26422550-4.Firmat, Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito Nro. 16 en lo Civil. Comercial y Laboral de Firmat, Dra. LAURA M BARCO, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados "BIONDE EUGENIO Y BARTOLI MANCINELLI LUISA s/ Declaratoria De Herederos 21-26422650-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don BIONDE EUGENIO y de Doña BARTOLI MANCINELLI LUISA para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley.- Fdo: Dra. Laura M Barco (juez), Dr. Dario Loto, (secretario).

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Firmat, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados: SANSIVERO NICOLÁS, GIULIANI BAMBINA Y SANSIVERO OMAR ALBERTO VICENTE s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 21-26422525-3 llama a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GIULIANI BAMBINA Y SANSIVERO OMAR ALBERTO VICENTE para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 22 de Junio 2023. Fdo. Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 Jun. 27

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FACCA CARLOS ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Facca Carlos Antonio s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25863132-0) Casilda, 27/06/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M.Marzi, Secretaría de la autorizante Dra. Sandra S. Gonzalez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes FOLTRAN, NELIDA BEATRIZ, LC N° 8.581.420 y CORSETTI, ADOLFO PASCUAL, DNI N° 6.131.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCCN) (Autos: "FOLTRAN, NELIDA BEATRIZ Y OTROS S/ SUCESORIO", Cuij 21-25862800-1). Fdo.: Dra. Sandra S. Gonzalez. (Secretaria).- Casilda, 04/04/2023.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda en autos: TABORDA MARIO ANGEL c/ RUIZ ANTONIA RAMONA y otros s/ Apremio Por Cobro De Honorarios; (CUIJ N° 21-25862486-3), se ha ordenado notificar al Sr. Matkovich Antonio el siguiente decreto: Casilda, 19 de mayo de 2023. Agréguese las cédulas que adjunta, debiendo enviar un escrito indicando que las mismas son copias de los originales, debiendo estar los originales a disposición del Juzgado en caso de ser necesario su requerimiento.- Advirtiéndolo que la cédula obrante a fs. 42 no se encuentra legible, remítase en debida forma vía SISFE con firma del profesional indicando que es copia del original, debiendo estar el original a disposición del Juzgado en caso de ser necesario su requerimiento.-Al punto 2) a) Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales como se pide.- Informando verbalmente el Actuario en este acto que el codemandado Antonio Matkovich, no ha comparecido a estar a derecho, se la declare rebelde, prosiguiendo el juicio sin dárseles representación.- Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial.- Téngase presente la rectificación formulada con respecto al nombre de la co demandada Carina Andrea González, debiendo denunciar domicilio de la misma (art 130 inc. 2) del CPCC).- (Expte. N° 523/2022). FDO. DR. GERARDO MARZI- Dra. SANDRA GONZÁLEZ. Casilda, 31 de mayo de 2023.

\$ 40 501883 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VOLONTE ENZO ALBERTO DNI N° 14.260.560 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados VOLONTE ENZO ALBERTO s/ Sucesiones-Insc-Tardias.-Sumarias-Volunt, N° 164/2022. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2 Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante CARLOS RUBEN LOPEZ DNI 10.334.517 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "LOPEZ CARLOS RUBEN s/ Sucesorio Expte N° 172/2023 21-25863110-9. Fdo. Dra. Sandra Gonzalez. Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMOS ERMINIA LINA y/o RAMOS HERMINIA LINA LC 5.828.237 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: RAMOS ERMINIA LINA s/ Sucesorio" Expte N° 755/2021 21-25861392-6, Fdo, Dra. Sandra González. Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial. y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO ANDRES BENVENUTTO DNI 31.068.722 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BENVENUTTO FEDERICO ANDRES s/ Declaratoria De Herederos Expte N° 223/2023 21-25863213-7. Fdo. Dra. Sandra González-Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "ROTAM DE ARGENTINA AGROQUIMICA SRL c/ MATTHIES ARGUELLO SRL s/ Pedido de Quiebra" CUIJ. 21-26028158-2, por resolución N° 890 del 15 de JUNIO de 2023 se ha resuelto: ".. 1) Fijar el día 31 de Julio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24522), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. 2) Hacer saber que el Sindico designado CPN. MARIA ALEJANDRA INVERNIZZI acepto el cargo y constituyó domicilio procesal en Balcarce 849 P.B. DTO. A de esta ciudad de Cañada de Gómez, fijando horarios de atención de Lunes a Viernes de 9.00 a

12.00 hs y de 16:00 a 19:00 hs. Patrocinada por el Dr. Pablo Guillermo Núñez. 3) Fijar el día 12 de Septiembre de 2023 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente nuevos Informes Individuales y el 26 de OCTUBRE de 2023 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9 LC.Q). Dése publicidad. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza). Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario).Cañada de Gómez, 21 de JUNIO de 2023.

S/C 501940 Jun. 27 Jul. 3

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Autos: "BENAVENTO, AMELIA LORENA s/Quiebra" (CUIJ nº 21-25438674-7) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos (\$458.971,40) (más 10% de aportes); Honorarios abogados del fallido: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con cuatro centavos (\$196.702,04) (más 13 % de aportes).

S/C 501966 Jun. 27 Jun. 28

---

Por disposición del Juzgado de Circuito de San Lorenzo, dentro de los caratulados "ROJAS CARMEN RAMONA c/ CRISTOLFO OCTAVIA EMILIA s/ Prescripción Adquisitiva " (21-23396527-5), ha ordenado lo siguiente: cítese y emplácese a la demandada Cristolfo Octavia Emilia M.I. 6.007.454 y a las/los eventuales herederas/herederos de la misma a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 73 CPCC. San Lorenzo. Dra. Jimena Muñoz, secretaria subrogante.

\$ 33 501926 Jun.27 Jun. 29

---

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don BAZZANA FRANCISCO ALFREDO, D.N.I 6.167.332, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Asimismo se hace saber, que en caso de existir bienes, deberán proceder conforme al art. 2342 del Código Civil Y Comercial. Autos "BAZZANA, FRANCISCO ALFREDO s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ N° 21-25443113-0. Fdo. Dra. Melisa V. Peretti - Secretaria, Dra. Stella Maris Bertune-Juez. San Lorenzo, de junio de 2023.-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dra. Bertune Stella Maris, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don SALGADO ROGELIO DOMINGO titular DNI N° 10.627.924, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL San Lorenzo, de Junio de 2023. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

SALGADO ROGELIO DOMINGO s/ Sucesorio CUIJ N° 21-25442027-9

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante THAU, ENRIQUE D.N.I. N° M. 6.175.098. Autos caratulados: "THAU ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-25443104-1). Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino - Juez - Dra. Luz M. Gamst - Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

## **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del Dr. DARÍO MALGERI en autos caratulados "MAIDANA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"

CUIJ 21-25658181-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MERCEDES MAIDANA DNI Nº 07.665.671, último domicilio calle Santa Fe nº 1227 de la localidad de Peyrano, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hijo de VICTOR MAIDANA Y de ROSAURA BUSTAMANTE, nacido en provincia de Entre Rios, en fecha 24 de Setiembre de 1949 y fallecido en Rosario, el 23 de Setiembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el estrado del tribunal por treinta días.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del Dr. DARÍO MALGERI en autos caratulados "CORNEJO NICOLAS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25657261-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ELVA OVIEDO LC 1.865.488, último domicilio en planta urbana s/n de la localidad de Rueda, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hija de ANCELMO OVIEDO Y de TEODORA JAIME, nacida en Arrecifes, provincia de Buenos Aires, en fecha 20 de Abril de 1921 y fallecida en Villa Constitución, el 18 de Mayo de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el estrado del tribunal por treinta días.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del Dr. DARÍO MALGERI en autos caratulados "CORNEJO NICOLAS Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25657261-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante NICOLAS CORNEJO LE Nº 606.377, último domicilio en planta urbana s/n de la localidad de Rueda, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hijo de JUAN CORNEJO Y de JUANA RICARDO, nacido en Salto, provincia de Buenos Aires, en fecha 10 de Septiembre de 1901 y fallecido en Villa Constitución, el 08 de Mayo de 1988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el estrado del tribunal por treinta días. Villa Constitución, de Junio de 2023.-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Danino (Secretario), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSVALDO RAMON RATTI D.N.I. 8.375.375, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos y que comparezcan ante este Tribunal bajo apercibimiento de ley para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RATTI OSVALDO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente CUIJ Nº21-25658441-4. Lo que se pública a sus

efectos. Villa Constitución, 26 De Junio de 2023.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "MANCINI HECTOR ELIGIO S/SUCESORIO", CUIJ. N° 21-25658454-6, se cita a los herederos, acreedores y /o legatarios de HECTOR ELIGIO MANCINI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com).-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FASIL ADRIAN FERNANDO y otro s/Apremio; Expte N° 21-23485458-2 se cita al Sr. Fasil Adrián Fernando D.N.I. N° 25.101.885 Y Arizaga Francisco D.N.I. N° 94.020.371, y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 72496 Partida Inmobiliaria n° 19-18004181120128 , a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 05 de Mayo de 2023.

S/C 501928 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BALBI ANTONIO FRANCISCO s/Apremio; Expte N° 21-23485457-4 se cita al Sr. Balbi Antonio Francisco D.N.I. N° 12.778.081 y/o sucesores y/o actual Propietario y/o poseedor animus domini del inmueble Padrón N° 129601 Partida inmobiliaria 19-18004181120128, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 05 de mayo de 2023.

S/C 501930 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MUSSO, ESTHER s/Apremio; Expte N° 21-23485957-6 se cita a la Sra. Musso Esther Beatriz. D.N.I. N° 4.462.727. y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble

padrón N° 87825 Partida Inmobiliaria N° 19-18004182680446, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 15 de mayo de 2023.

S/C 501931 Jun. 27 Jun. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VILLARRUEL MAXIMILIANO s/Apremio; Expte N° 21-23485963-0 se cita a la Sr. Villarruel Maximiliano, D.N.I. N° 30.112.319. y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 89839 Partida Inmobiliaria N° 19-18004182680526, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria. 15 de mayo de 2023.

S/C 501929 Jun. 27 Jun. 29

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo d Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría Dr. Jorge Andrés Espinoza, dentro de los autos RODRIGUEZ DANIEL DARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26363955-0) se cita, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Rodríguez Daniel Dario a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Luís A. Cignoli (Juez) Secretaría Dr. Jorge Andrés Espinoza. Rufino, Febrero de 2023.

\$ 45 Jun. 27

---

**MELINCÚ**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ DELIA ANTONIA s/Sucesiones- insc. tardías- sumarias- volunt.; CUIJ N° 24-26469600-0 se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Ciaffaroni DNI N° 10.753.61, argentino, mayor de edad, hijo de Ángel Ciaffaroni y Elsa Ana Carignano, nacido en Labordeboy, provincia de Santa Fe el 04 de Julio de 1953, quien falleciera por enfermedad el 03 de Abril de 2022 en la localidad de Labordeboy, Provincia de Santa Fe con ultimo domicilio en la localidad de Labordeboy, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 22 de Junio de 2023. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial Y Laboral Distrito No 8 de Melincué, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de Don Héctor Hugo Reyes DNI N° 6.124.058, para que dentro del término Y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: REYES HÉCTOR HUGO Y REYES CLAUDIA ALEJANDRA s/Sucesiones- insc. tardías- sumarias- volunt.; CUIJ N° 21-26472525-6. Melincué, Junio de 2023. Firma Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria. 22 de Junio de 2023.

\$ 45 Jun. 27

---

El señor Juez de Primer Instancia de Distrito de la 8ª Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados PORTALES JOSEFA LILIANA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26472481-0) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Josefa Liliana Portales para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer y valer sus derechos. Melincué, 23 de junio de 2023. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del señor Juez de la 1ª Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro Lanata (Juez), en autos caratulados PANICHELLI NELSON LUIS ANGEL s/Sucesiones- insc. tardías- sumarias- volunt.; 21-26472204-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nelson Luis Ángel Panechelli por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Melincué, 23 de junio de 2023. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados: MICALONE ANGELA s/Sucesión (CUIT 21-26472457-8) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de ANGELA MICALONE para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 26 de Junio de 2023. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados: TESIO ANTONIO ANIBAL s/Sucesión (CUIJ 21-26472480-2) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Aníbal Tesio, para que en el término de comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 26 de Junio de 2.023. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Doña Delma Magdalena Guazzaroni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: GUAZZARONI MAGDALENA s/Sucesión (CUIJ 21-26472306-7). Melincué, 26 de Junio de 2023. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señora Juma de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª

Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Secretaría de la Dra. Luciana Paola Parenti, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Sixto Sirilo Núñez, DNI N° 6.120.671 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Caratulados NUÑEZ SIXTO SIRILO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-24619948-2. Venado Tuerto, 21 de Junio de 2023. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Señora Jueza de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto. Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza; Secretaría de la Dra. Luciana Paola Parenti, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Margarita Elena Ricci, DNI N° 3.295.955, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Caratulados NUÑEZ SIXTO SIRILO y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-24619948-2. Venado Tuerto, 21 de Junio de 2023. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria autorizante, Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: AMELA RAMON ANDRES s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-24620103-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Andrés Amela, DNI N° 6.133.004, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2023. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito, Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tomas Almena Pablo Lisandro, D.N.I. 25.869.083, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: TOMAS ALMENA PABLO LISANDRO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-24619717-9. Secretaría de la Dra. Luciana Paola Parenti - Venado Tuerto, Junio de 2023. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE LILIANA ASUNCION (DNI 13692095) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AGUIRRE, LILIANA ASUNCION S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS 21-02846610-9

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELLY JORGELINA MARIA ALMADA (DNI 1.092.700) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALMADA, NELLY JORGELINA MARIA S/ SUCESORIO 21-02967724-4

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZWECHER ANGELA ERNESTINA (DNI 4.750.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ZWECHER ANGELA ERNESTINA S/ DECLARATORIA HEREDEROS 21029672870.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PISANIELLO GLADYS TERESA (DNI 1.151.361) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PISANIELLO GLADYS TERESA S/ DECLARATORIA HEREDEROS 21029682353.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Donato Antonio Nardoza (DNI 11.124.992) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NARDOZZA, DONATO ANTONIO S/ SUCESORIO - C Y C 16 - 21-02970002-5.-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Mabel Albanesi (DNI 4.519.299) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALBANESI, MARTHA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 14 - 21-02967956-5.-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CANATO, CARLOS ALBERTO (D.N.I. 10.069.317), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CANATO, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966136-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA AMELIA SANCHEZ D.N.I. 4.844.402 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, MARIA AMELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02970246-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILFA DELMA MONTENEGRO (D.N.I.. 2.401.166) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MONTENEGRO, NILFA DELMA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02966548-3. Rosario.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADA GENOVEVA TUNTIS (DNI 5.506.612) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TUNTIS, ADA GENOVEVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969547-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-

"

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA BASSO (D.N.I.. 3.001.602) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BASSO, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - 21-02970403-9". Rosario.-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO EDUARDO NESTOR FARABELLI (D.N.I.. 6.031.184) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FARABELLI, RICARDO EDUARDO NESTOR S/ SUCESORIO - C Y C 1 - 21-02970224-9". Rosario .-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN LEONARDO MALVESTITI (D.N.I.. 24.865.178) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MALVESTITI, CRISTIAN LEONARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - 21-02969497-1". Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA LUJAN CAGNOTTO (D.N.I.. 18.607.586) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAGNOTTO, MIRTA LUJAN S/ SUCESORIO - C Y C 18 - 21-02970129-3". Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante DANTE MARCELO ARTURO CORONATO (D.N.I. 14.510.965) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORONATO, DANTE MARCELO ARTURO S/ SUCESORIO - 21-02966543-2". Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA ANA CARENZO (D.N.I. 6.633.368) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CARENZO, ELSA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18 - 21-02968457-7". Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de Distrito de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, VACCARINI, SUSANA NORMA L.C 3.995.572 por un día , para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos: VACCARINI, SUSANA NORMA Y S/ SUCESORIO 21-02896384-7 \$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPERANZA JOSEFINA ORTIZ (D.N.I. 3.542.020), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTIZ, ESPERANZA JOSEFINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966383-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL FELIPE NARDI (D.N.I. 6.012.027), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NARDI, ABEL FELIPE S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02970046-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante CELIA FILOMENA BASUALDO (D.N.I.. 4.133.683) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BASUALDO, CELIA FILOMENA Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02958794-6'" .Rosario, .-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO HECTOR SANCHEZ (L.E. 5.994.129), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, EDUARDO HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02968780-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS FERNANDO SANTINI (DNI 6.055.854) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTINI, LUIS FERNANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02964628-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA PEREYRA, D.N.I.: 6.649.442 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREYRA, BERTA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02949872-2). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUSTINA LUCIA PAROLIN (DNI 4.417.965) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAROLIN, JUSTINA LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958397-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande, Secretaria.

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WILSON DANIEL SILVEIRAPERDOMO (D.N.I.. 92.446.786) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SILVEIRA PERDOMO, WILSON DANIEL S/ SUCESORIO - C Y C 18 - 21-02970521-3" .

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "MARTIARENA CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-24620182-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Martiarena, D.N.I. 6.080.452 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jun. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NIEVES MARGARITA GARAY DNI Nº 0.774.407 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "GARAY, NIEVES MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ Nº 21-24620081-2" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Jun. 27